REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAN

DECRETO ALCALDICIO N° 1228 /

APRUEBASE BASES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA CONTRATACIÓN SERVIDOR SEMIDEDICADO VPS PARA SITIO WEB MUNICIPAL Y CORREOS ELECTRONICOS

RAUCO, 20 DIC. 2017

V I S T O: /

a) La necesidad de contratar un servidor semidedicado para la gestión municipal en post de un mejor servicio a la comunidad.

b) La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal. –

c) Memorandum N°133 de fecha 14.12.2017 que instruye licitación para contratar servidor VPS

d) La solicitud N° 012784 de fecha 14.12.2017 que solicita la Contratación De Un Servidor Semidedicado VPS Para Sitio Web Municipal Y Correos Electrónicos

e) Decreto Alcadicio N° 1896 de fecha 31.10.2017 que designa a Don Eduardo Poblete Navarro en el cargo de Administrador Municipal.

f) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

CONSIDERANDO: /

a) Que la Ilustre Municipalidad de Rauco tiene la necesidad de contratar un servidor semidedicado para la gestión municipal en post de un mejor servicio a la comunidad.

DECRETO: /

1.- APRUÉBASE, el llamado a la licitación pública, bases administrativas, especificaciones y anexos que formen parte de esta. -

2.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco, **(cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo).**

- Jefe Secplac Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3

- Encargado de Informático, Luis Gallardo Naranjo, Rut: 12.415.573-8

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAN

- Administrador Municipal, Eduardo Poblete Navarro Rut; 15.143.009-0

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a la siguiente cuenta presupuestarias Otros N°2205999

4.- PÚBLIQUESE, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/ PAH/KVF/fmp.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Correlativo Finanzas Municipal
2.- Secretaria Municipal
3.- Secretaria Planificación
4.- Dpto. Control Interno
5.- Archivo Correlativo